



**RESOLUCIÓN No. 141
DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2016**

Por medio de la cual se aprueba el cronograma de grado para el primer periodo del año 2017.

LA Rectora de la Institución Universitaria Latina Unilatina

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Académico en su sesión del día 15 de diciembre del año en curso, presento a la rectora de la Institución la propuesta para el cronograma de grado del primer periodo del año 2017.
2. Que después de revisadas y analizadas las fechas del cronograma para dicho periodo y estando de acuerdo.

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el cronograma de grado para el primer periodo del año 2017, el cual quedara del siguiente tenor.

Fecha	Actividad
Hasta el 20 de enero de 2017	Preinscripción de trabajo de grado, tanto para el Ciclo Tecnológico como para el ciclo Profesional.
10 de febrero	Publicación de Lista de estudiantes autorizados por el Consejo Académico para inscribir Trabajo de Grado.
17 de febrero	Fecha límite de pago y formalización de la inscripción a trabajo de grado.
20 de febrero	Publicación de Lista de estudiantes que legalizaron pago de inscripción a trabajo de grado.
24 de febrero	Reunión de los inscritos a trabajo de grado, con el Director del CECE.
Hasta el 10 de marzo	Plazo máximo para la entrega de una copia tanto del trabajo de grado de los estudiantes del Ciclo Tecnológico como de los Resultados de Investigación de los estudiantes del Ciclo Profesional, para la correspondiente evaluación.
	Plazo máximo para entrega de la campaña por parte de los estudiantes del Programa de Publicidad y de las piezas para radio y para televisión, de los estudiantes de del Programa de Dirección y Producción de Radio y



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA
Institución Universitaria de Educación Superior
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

075

	Televisión (del ciclo tecnológico).
	Fecha límite de pago de derechos de sustentación de trabajo de grado
13 de marzo	Publicación de Lista de estudiantes que legalizaron pago de sustentación de trabajo de grado.
15 de marzo	Feria de Sustentación de Proyectos Empresariales.
Entre el 21 y el 24 de marzo	Sustentaciones de Informes de Resultados de Investigación de los estudiantes del Ciclo Profesional.
Hasta el 3 de abril	Plazo máximo para pago de Derechos de Grado.
4 de abril	Publicación de Lista de estudiantes que legalizaron pago de Derechos de grado.
Hasta el 7 de abril	Plazo máximo para entregar 1 copia digitalizada del Trabajo de Grado, de acuerdo con criterios establecidos.
28 de abril	Ceremonia de Grados. Hora: 3:00 pm.

SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación.

Comuníquese y Cúmplase,

NELLY TERESA BAUTISTA MOLLER

Rectora